

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dieciocho de enero de 2018, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del día 11 de diciembre de 2017
2. Declaración de Utilidad Pública Municipal de la Asociación "A Escena"
3. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación Española contra el Cáncer-Junta Local de Lucena
4. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación "Lucena Acoge"
5. Distinciones con motivo de la celebración del Día de Andalucía
6. Propuesta de Concesión del Servicio de Barra-Bar para Carnaval y Carnavaluc 2018
7. Dar cuenta de solicitud de Informe por parte del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a las personas que viven solas en Andalucía
8. Dar cuenta de la solicitud de adquisición del yacimiento arqueológico "Laderas de Morana"
9. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
10. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)